

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Organizar



N° 134-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 24 de mayo de 2012

VISTO:

El expediente con Registro N° 00010544-12 que contiene: (i) Informe N° 053-2012-DG-CNSP/INS de fecha 16 de abril de 2012 emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, (ii) Memorando N° 283-2012-DG-OGAJ/INS del 24 de abril del 2012 de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, (iii) Informe N° 481-2012-OEP-OGA/INS del 09 de mayo del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 053-2012-DG-CNSP/INS de fecha 16 de abril de 2012, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, comunica que del 21 al 28 de abril del presente, participará en el Taller de Redes de Laboratorios, a llevarse a cabo en Brasil, por lo que su Dirección ha visto por conveniente que la Dra. Elizabeth Sánchez Romani, Directora Ejecutiva de la Dirección de Enfermedades Transmisibles, asuma el cargo de la Dirección General del CNSP, en dicho período;

Que, con Memorando N° 283-2012-DG-OGAJ/INS del 24 de abril del 2012, la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en referencia a lo solicitado por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública mediante el Informe N° 053-2012-DG-CNSP/INS, solicita realizar las acciones administrativas para el encargo de funciones establecidas en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Director General de Administración, de la Directora General de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS;

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 21 de abril del 2012, a la D. Sc. Elizabeth Luz Sánchez Romaní, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles, por el período del 21 al 28 de abril del 2012.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la funcionaria en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



DOCTOR SUÁREZ MORENO
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista, que he devuelto en el original
al interesado. Registro N° 575 / 2437212

DR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO